



**Sabe más,  
sabe a campo**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES “FIN DE AÑO CON MERCOLANTA&PIDECOLANTA”**

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará el promocional denominado “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la Cooperativa Colanta, las cuales tendrán carácter de definitivas en todo lo relacionado con el promocional. Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos, condiciones y restricciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los términos, condiciones y restricciones previstas en este reglamento. No se permitirá sustitución del premio por dinero, ni por otro premio, ya sea en su totalidad o de manera parcial.

**NOTA:** Los términos, condiciones y restricciones que aquí se regulan, podrán ser modificados, en todo o en parte, en cualquier momento por Cooperativa Colanta, con previa autorización de Coljuegos. Dichos cambios tendrán vigencia a partir del momento en que sean publicados en la página web [www.colanta.com/sabe-mas/terminos-y-condiciones-actividades-de-colanta/](http://www.colanta.com/sabe-mas/terminos-y-condiciones-actividades-de-colanta/), o en cualquier plataforma en línea que la integre.

### **INFORMACIÓN GENERAL:**

El objeto del promocional es aumentar el ticket de compra en Mercolanta propios y PideColanta durante el fin de año.

Vigencia: El promocional “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta” se llevará a cabo entre el dieciocho (18) de noviembre y el quince (15) de diciembre del 2025.

Los participantes deberán ser personas naturales, mayores de edad y residentes en Colombia. No podrán participar de este sorteo promocional “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta” los Asociados Trabajadores de Cooperativa Colanta pertenecientes a los puntos de venta Mercolanta, el área comercial del canal Mercolanta, el departamento de Mercadeo, Publicidad y el Departamento de Auditoría Interna de la Cooperativa Colanta, pero si sus familiares.

### **DETALLES DEL SORTEO**

El sorteo se realizará el viernes diecinueve (19) de diciembre del 2025 a las 9:00 a.m. en el cuarto piso del Edificio Tulio Ospina ubicado en la carrera 64C # 72 – 198, Barrio Caribe de la Ciudad de Medellín.

### **PARTICIPACIÓN**

Para realizar la inscripción y/o actualización para participar del promocional “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta” el participante deberá:

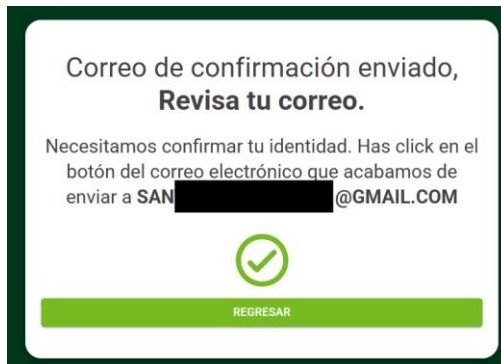
#### 1- Registro y/o actualización:

- Ingresar al sitio web: [www.colanta.com/corporativo/soycolanta/](http://www.colanta.com/corporativo/soycolanta/) y hacer clic en el botón “Regístrate”
- Registrar el documento de identidad y presionar el botón “continuar”.
- El participante debe autorizar el tratamiento de datos personales, seguido de registrar sus datos personales: nombres, apellidos, documento de identidad, correo, número celular, departamento, ciudad, dirección de residencia, fecha de nacimiento y sexo. Además, aceptar los términos y condiciones del promocional “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta”.
- Al correo electrónico ingresado se enviará una autenticación, la cual el participante debe confirmar para así considerarse participante del promocional.



**Sabe más,  
sabe a campo**

Visualización del envío de correo de confirmación de identidad del participante.



El participante deberá ingresar a su correo personal y deberá pulsar el botón “Verificar tu identidad aquí” para confirmar su identidad.

Una vez el participante confirme su identidad, el participante deberá realizar sus compras con dicho número de documento, y solo participarán las facturas de compras realizadas con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

Si el participante al momento de registrarse en “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta” ya cuenta con sus datos registrados en el sistema de facturación de Cooperativa Colanta usado en Mercolanta y Pidecolanta ([www.pidecolanta.com](http://www.pidecolanta.com), APP PideColanta, WhatsApp y línea telefónica 3009120125 – 604 445 70 10) este igualmente debe actualizar sus datos y aceptar términos y condiciones del promocional.

## 2- Compras:

Entre el **dieciocho (18) de noviembre y el quince (15) de diciembre del 2025** por compras superiores o iguales a cien mil pesos (\$100.000 incluido IVA) identificadas con el número de documento de identidad que registraste en la página [www.colanta.com/corporativo/soycolanta/](http://www.colanta.com/corporativo/soycolanta/), en productos de la marca Colanta: (Derivados lácteos y cárnicos, carne fresca, enlatados y comidas preparadas) y/o Montefrío y/o un (1) producto de alguna de las siguientes marcas aliadas: Konfyt (productos para diabéticos sin azúcar adicionada), Arepas del Fogón Paisa, Besitos Josefinos (pasabocas), Yupi, Del Alba (frutos secos) y Paisanticos en los puntos de venta Mercolanta relacionados en el listado que se indica más adelante en éste documento y/o por Pidecolanta ([www.pidecolanta.com](http://www.pidecolanta.com), APP PideColanta, WhatsApp y línea telefónica 3009120125 – 604 445 70 10), **participa en los siguientes sorteos:**

- **Una de las treinta (30) anchetas que contiene medio canal de cerdo, productos marca Colanta más un ahumador mediano en acero inoxidable)**
- **O uno de los treinta (30) sorteos de un minuto ganador para redimir en Mercolanta propios seleccionados.**

Cada compra que cumpla con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones otorgará al comprador una (1) oportunidad para participar.

## MÉTODO DE SELECCIÓN

El sorteo se realizará el viernes diecinueve (19) de diciembre del 2025 a las 9:00 a.m. en el cuarto piso del Edificio Tulio Ospina ubicado en la carrera 64C # 72 – 198, Barrio Caribe de la Ciudad de Medellín.

El sorteo se realizará a través del software “Sistema de sorteos comerciales Colanta” diseñado por Cooperativa Colanta el cuál realiza una selección al azar de los documentos digitales de compra participantes del promocional, en compañía de un delegado de La Alcaldía de Medellín, Departamento de Auditoría Interna, Mercadeo y Tecnologías de información y las comunicaciones de Cooperativa Colanta.



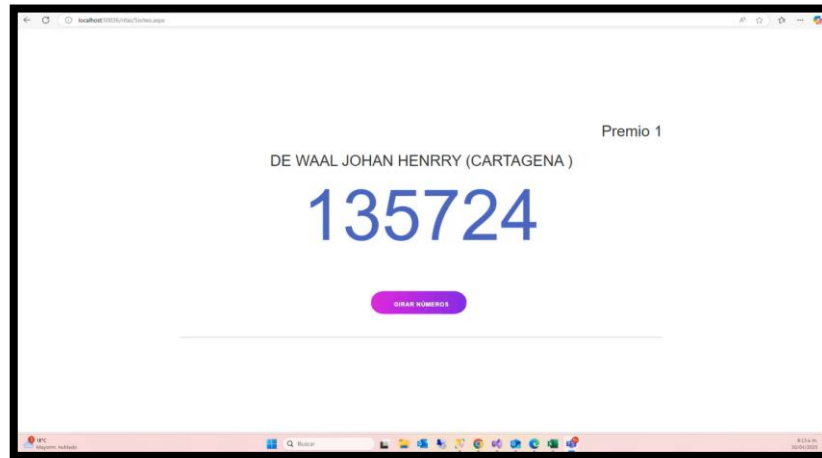
**Sabe más,  
sabe a campo**

Es considerado un documento digital de compra: FVE (Factura de Venta Electrónica) y FEV (Factura Electrónica de Venta) POS tipo EP1, EP2, EP3 y EP4, emitidos por el sistema de facturación de Cooperativa Colanta.

El Departamento de Auditoría Interna de Cooperativa Colanta realizará la extracción a través de SQL (Structured Query Language) de los documentos digitales de compra de los canales de comercialización Mercolanta y Pidecolanta ([www.pidecolanta.com](http://www.pidecolanta.com), APP PideColanta, WhatsApp y línea telefónica 3009120125 – 604 445 70 10) que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, que hayan hecho el registro de sus datos personales y aceptación de los términos y condiciones del promocional “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta”; para que estos puedan ser cargados en el Software “Sistema de sorteos comerciales Colanta”.

El acceso al Software “Sistema de sorteos comerciales Colanta” y el uso de este solo está permitido para los siguientes cargos: Analista Senior Auditoría Interna, Arquitecto de Software y Jefe De Auditoría Interna.

Una vez cargada la información al Software “Sistema de sorteos comerciales Colanta” se procederá a ejecutar el programa, el cual con cada clic del botón “Girar números” seleccionará al azar el documento digital de compra visualizando el número del documento de compra, número de documento de identidad y el nombre completo del comprador participante.



### **SELECCIÓN DE POSIBLES GANADORES:**

La selección de los posibles ganadores se llevará a cabo en el siguiente orden:

- Se elegirán treinta (30) documentos digitales de compra correspondientes a los posibles ganadores de las treinta (30) anchetas que contienen medio canal de cerdo, productos marca Colanta más ahumador mediano en acero inoxidable, seguidos por treinta (30) documentos adicionales que se considerarán como suplentes.
- A continuación, se seleccionarán treinta (30) documentos digitales de compra correspondientes a los posibles ganadores de un minuto ganador, seguidos por treinta (30) documentos adicionales que se considerarán como suplentes.

Los documentos seleccionados como suplentes, ya sea para las anchetas con productos Colanta, medio canal de cerdo más ahumador o minuto ganador, conservarán el orden exacto en que fueron seleccionados por el sistema, desde el primer suplente hasta el último. Este orden se respetará en caso de que sea necesario sustituir a alguno de los ganadores principales y su respectivo contacto.

El software “Sistema de sorteos comerciales Colanta” está configurado para descartar los demás documentos digitales de compra asociadas al número de cédula del participante que haya sido seleccionado como posible ganador para las siguientes ejecuciones.



**Sabe más,  
sabe a campo**

Una vez realizado el sorteo, la Cooperativa Colanta deberá cargar en el portal de Coljuegos, dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del mismo día de la realización del sorteo, el acta del sorteo firmados por el representante legal y el delegado correspondiente, con el fin de evidenciar la identificación de los posibles ganadores, lista de suplentes para cada uno de los premios correspondientes.

## **MÉTODO DE CONTACTO**

Se contactará al posible ganador al número de teléfono registrado en el sitio web: [www.colanta.com/corporativo/soycolanta/](http://www.colanta.com/corporativo/soycolanta/). El contacto se realizará mediante llamada telefónica desde la línea única de servicio al cliente de Cooperativa Colanta: 300 912 0125, la cual está grabada y monitoreada para fines de auditoría y control de calidad. Se efectuarán dos (2) intentos de llamada uno seguido del otro, el mismo día del sorteo. Si no se logra establecer contacto, se realizarán dos (2) intentos de llamada adicionales el día hábil siguiente conservando el mismo método anterior. En caso de no lograr contacto en el tiempo estipulado, el posible ganador será descartado y se procederá a contactar bajo el mismo método en el orden de selección de suplentes.

En el contacto telefónico el posible ganador debe manifestar de forma clara y expresa la aceptación o rechazo del premio, quedando la constancia en la grabación de la llamada.

En todos los casos anteriores, los documentos digitales de compra suplentes serán evaluados en orden ascendente, para completar el número de ganadores del promocional.

## **PREMIOS:**

- **30 ANCHETAS QUE CONTIENEN MEDIO CANAL DE CERDO, PRODUCTOS MARCA COLANTA MÁS AHUMADOR MEDIANO EN ACERO INOXIDABLE.**

Cada anqueta esta armada con los siguientes productos:

- 5k Costilla de cerdo a granel.
- 5k Pierna de cerdo al vacío.
- 5k Tocino Carne de cerdo al vacío
- 5k Cañón de cerdo al vacío
- 5 paquetes de Morcilla 450g
- 5 unidades de Queso para Asar Colantax500g
- 5 unidades de Queso Crema Colantax400g
- 2 paquetes de Chorizo Santarrosano Colanta X1125gx20 unidades
- 5 paquetes de Butifarra Colanta X 450 G
- 4 bolsas ecológicas marca Colanta

El Ahumador es mediano calibre 16 y 18. Acero inoxidable 430. Manijas en madera barnizada con 3 rodachines de 3" giratorias. Lleva una plaqueta personalizada la cuál viene grabada con el logo de Colanta. Incluye los siguientes accesorios: 16 ganchos en varilla en acero inoxidable, choricero en varilla de acero inoxidable, garra porta carne, porta carbón, cenicero en acero inoxidable y destapador.





**Sabe más,  
sabe a campo**

#### Imagen de referencia

- **30 SORTEOS DE UN MINUTO GANADOR**, para realizar en un punto de venta Mercolanta propio seleccionado. Cada uno tiene un valor máximo de **\$1.500.000 (IVA INCLUIDO)**. En caso de superar el valor, el posible ganador deberá elegir que productos retiraría para que no exceda el valor.

El posible ganador tendrá 60 segundos para recorrer en forma de "U" los pasillos del Mercolanta destinado a esta actividad, para seleccionar aquellos productos que desee adquirir, y los cuales deberá ingresarlos al carrito de compras. El área de mercadeo y comercial del canal Mercolanta de la Cooperativa Colanta gestionará que al momento de realizar el recorrido no se presenten obstáculos o un flujo alto de clientes que imposibiliten la selección de los productos por parte del posible ganador. Durante el "Minuto ganador Mercolanta" el posible ganador no deberá seleccionar más de dos (2) unidades de la misma referencia, en caso de presentarse dicha situación al momento de registrar los productos, sólo se admitirán 2 referencias de estos. No se admiten productos pertenecientes a las categorías de carne fresca (incluyendo los productos de carne fresca empacada al vacío porcionada), licores, pollo fresco y pescadería. Dichos productos no serán admitidos en la caja para ser redimidos por el cliente. Solo se tendrán en cuenta los productos que se encuentren dentro del carrito de compras, los productos que estén en el piso o en las manos del posible ganador no se tendrán en cuenta al momento de facturar.

En caso de que, al momento de registrar los productos seleccionados por el posible ganador, el valor total de los mismos sea inferior a **\$1.500.000 (IVA incluido)**, se otorgará un tiempo adicional de sesenta (60) segundos para que el participante pueda continuar seleccionando productos, bajo la misma mecánica y de conformidad con los presentes términos y condiciones.

Finalizado este tiempo adicional, se procederá a realizar la sumatoria del valor total de los productos registrados. En caso de que dicho valor exceda el monto máximo establecido, el posible ganador deberá retirar los productos necesarios para ajustarse al monto permitido.

Si, por el contrario, el valor total de los productos seleccionados resulta inferior a \$1.500.000 (IVA incluido), Cooperativa Colanta podrá, a su discreción, completar el monto mediante la entrega de productos de la marca Colanta, hasta alcanzar el valor establecido.

En los presentes términos y condiciones se detalla más adelante los Mercolanta propios seleccionados para esta actividad.

El "Minuto Ganador" deberá ser ejecutado exclusivamente por la persona que efectuó el registro de sus datos en la página web [www.colanta.com/corporativo/soycolanta/](http://www.colanta.com/corporativo/soycolanta/). No obstante, en caso de que el posible ganador se encuentre en situación de incapacidad médica derivada de una cirugía que implique reposo absoluto, o sea una persona de la tercera edad con movilidad reducida o discapacidad, podrá participar un tercero previamente autorizado con poder autenticado

Los ganadores del promocional "Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta", solo podrán ganar uno de los siguientes premios:

- Una de las treinta (30) anquetas (medio canal de cerdo, productos marca Colanta más ahumador mediano en acero inoxidable).
- O uno de los treinta (30) sorteos de un minuto ganador para redimir en Mercolanta propios seleccionados.

En el momento de entrega de cada premio, el posible ganador deberá firmar el acta de entrega de premio el cual lo acredita como ganador, presentarse con su documento de identidad original y una fotocopia de este último. Los anteriores documentos mencionados serán entregados a Coljuegos.

#### **MÉTODO DE ENTREGA DE PREMIOS:**

- Anquetas que contienen medio canal de cerdo, productos marca Colanta más ahumador mediano en acero inoxidable:
  - Una vez contactado el posible ganador a través de la línea telefónica, se le informará que deberá presentarse con la siguiente documentación: (copia del documento de identidad, documento de identidad original), lugar y hora para acreditarse y presentarse como posible ganador.



**Sabe más,  
sabe a campo**

- En caso de no aceptar el premio, se procede a descartar el posible ganador y se procederá a contactar bajo el mismo método, tiempo y orden de selección al suplente.
  - El posible ganador deberá asumir los gastos de desplazamiento al punto de venta Mercolanta previamente acordado con la Cooperativa Colanta.
  - El posible ganador debe presentarse entre las 10:00 a.m. y 4:00 p.m. con la documentación anteriormente mencionada En el punto de venta Mercolanta acordado con la Cooperativa Colanta en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día en el cual Cooperativa Colanta realizó el contacto con el posible ganador vía telefónica y el posible ganador acepta cumplir lo establecido.
- **Minuto ganador:**
    - Una vez contactado el posible ganador a través de la línea telefónica, se le informará la documentación (copia del documento de identidad y documento de identidad original, poder autenticado en caso de autorizar a un tercero), lugar y hora para acreditarse y presentarse como posible ganador. El "Minuto Ganador" deberá ser ejecutado exclusivamente por la persona que efectuó el registro de sus datos en la página web **[www.colanta.com/corporativo/soycolanta/](http://www.colanta.com/corporativo/soycolanta/)**.  
No obstante, en caso de que el posible ganador se encuentre en situación de incapacidad médica derivada de una cirugía que implique reposo absoluto, o sea una persona de la tercera edad con movilidad reducida o discapacidad, podrá ceder el derecho de ejecución del "Minuto Ganador" a un tercero previamente autorizado con poder autenticado
    - En caso de no aceptar el premio, se procede a descartar el posible ganador y se procederá a contactar bajo el mismo método, tiempo y orden de selección al suplente.
    - El posible ganador deberá asumir los gastos de desplazamiento al punto de venta Mercolanta previamente acordado con Cooperativa Colanta.
    - El posible ganador debe presentarse entre las 10:00 a.m. y 4:00 p.m. con la documentación anteriormente mencionados. En el punto de venta Mercolanta acordado con la Cooperativa Colanta en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día en el cual Colanta realizó el contacto con el posible ganador vía telefónica y el posible ganador acepta cumplir lo establecido.
    - En caso de no cumplir con los requisitos en los tiempos anteriormente mencionados, se procede a descartar el posible ganador y se procederá a contactar bajo el mismo método, tiempo y orden de selección al suplente.
    - El día de la entrega el posible ganador deberá presentarse personalmente con su documento de identidad original y deberá firmar el acta de entrega de premio que le adjudica el título de ganador.

Una vez realizado el sorteo, Cooperativa Colanta deberá cargar en el portal de Coljuegos, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del mismo día de la realización del sorteo, el acta de entrega de premios firmados por el representante legal y el delegado correspondiente, con el fin de evidenciar la identificación de los ganadores de cada uno de los premios correspondientes.

#### **CONDICIONES GENERALES:**

1. La inscripción debe ser realizada por una persona natural, mayor de edad y residente en Colombia en la página web destinada para el promocional **[www.colanta.com/corporativo/soycolanta/](http://www.colanta.com/corporativo/soycolanta/)**.
2. En el promocional "Fin de año Mercolanta&Pidecolanta" solo permite la participación de personas naturales, mayores de edad y residente en Colombia.
3. El participante debe finalizar el proceso de registro con la autenticación enviada al correo electrónico en el caso de ser su primer registro en el sistema de facturación de Colanta. En caso de no finalizar el proceso de autenticación, no podrá realizar las compras identificadas con su documento de identidad y sus compras no participan en el promocional.
4. El participante debe identificarse con su documento de identidad antes de realizar el proceso de facturación en los puntos de venta Mercolanta y/o PideColanta (Ecommerce, WhatsApp y línea telefónica),



**Sabe más,  
sabe a campo**

5. El participante deberá aceptar los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
6. Si el participante al momento de registrarse en “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta” ya cuenta con sus datos registrados en el sistema de facturación de La Cooperativa Colanta, este igualmente debe actualizar sus datos.
7. Únicamente participan las compras realizadas que cumplan las condiciones establecidas: compras superiores o iguales a cien mil pesos (\$100.000 incluido IVA) realizadas entre el dieciocho (18) de noviembre y el quince (15) de diciembre del 2025 identificadas con el número de documento de identidad que registraste en la página [www.colanta.com/corporativo/soycolanta/](http://www.colanta.com/corporativo/soycolanta/) en productos marca Colanta (Derivados lácteos y cárnicos, carne fresca, enlatados y comidas preparadas), y/o Montefrío y/o un (1) producto de alguna de las siguientes marcas: Konfyt (productos para diabéticos sin azúcar adicionada), Arepas Del Fogón Paisa, Del Alba (snacks), Besitos Josefinos (pasabocas), Yupi y Paisanticos en cualquier establecimiento físico Mercolanta propios y/o PideColanta ([www.pidecolanta.com](http://www.pidecolanta.com), APP PideColanta, WhatsApp y línea telefónica 3009120125 – 604 445 70 10).
8. Los premios son intransferibles y no podrán ser endosados a terceros. De igual manera, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo ni por otro tipo de premio. No obstante, en el evento de que el posible ganador del premio denominado “Minuto Ganador” se encuentre en situación de incapacidad médica derivada de una cirugía que implique reposo absoluto, o sea una persona de la tercera edad con movilidad reducida o discapacidad que le impida ejecutar el “Minuto Ganador”, podrá participar un tercero previamente autorizado con poder autenticado
9. Los costos del desplazamiento del posible ganador para las gestiones, trámites y entrega de premios no serán asumidos por la Cooperativa Colanta.
10. Los ganadores reconocen y aceptan que la responsabilidad de la Cooperativa Colanta corresponde a la entrega de los premios en los términos previstos en el presente documento dando cumplimiento al artículo 5 de la ley 643 de 2001. Se entiende que los ganadores actúan por su propia cuenta en el disfrute de los premios, por lo que exoneran a la Cooperativa Colanta de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute del bien, servicios u obligaciones, derivados de la redención de estos.
11. Los premios no son acumulables en el promocional, es decir que una persona no podrá obtener más de un premio del “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta”
12. Los documentos digitales de compra participantes serán custodiados por la Cooperativa Colanta durante doce (12) meses siguientes a la finalización del promocional.
13. La Cooperativa Colanta no asumirá la ganancia ocasional de los premios.
14. En caso de que el posible ganador de cualquiera de los dos premios de la actividad promocional “Fin de año con Mercolanta” tenga programado un viaje, ya sea por motivos de ocio o de negocios, o se le presente una situación de caso fortuito o fuerza mayor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que sea contactado por la Cooperativa Colanta mediante llamada telefónica, deberá acreditar tal circunstancia. En este evento, únicamente podrá aplazar la entrega del premio por un máximo de tres (3) días hábiles. Si el posible ganador no acepta dicho plazo, perderá automáticamente su derecho a ser beneficiario del premio. En tal caso, la Cooperativa Colanta procederá a contactar, bajo el mismo medio, plazo y orden de selección, al respectivo suplente.
15. La Cooperativa Colanta podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia del promocional “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta” para lo cual deberá contar con la autorización previa de Coljuegos.
16. Los nombres de los ganadores se publicarán en la página web Cooperativa Colanta [www.colanta.com/corporativo/seccion/noticias/](http://www.colanta.com/corporativo/seccion/noticias/) y redes sociales: Instagram: @Mercolanta\_oficial, al finalizar la promocional “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta” una vez se les haya realizado la entrega del premio
17. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de La Cooperativa Colanta.
18. En caso de que se llegue identificar compras con cédulas de clientes que NO aceptaron los términos y condiciones de “Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta”, esta no será tenida en cuenta y por ende no participará en el sorteo.



**Sabe más,  
sabe a campo**

19. El ahumador tendrá garantía de 12 meses a partir de su entrega solo por defectos de fábrica. El medio de atención para la garantía es a través del correo electrónico [edusa1946gmail.com](mailto:edusa1946gmail.com) o [valvulasybombasind@gmail.com](mailto:valvulasybombasind@gmail.com) o al teléfono 304 3293179 y 6016431.

## **NOTA LEGAL O ABSTRACT PARA KEY VISUAL (KV)**

Cooperativa Colanta informa a sus clientes de los puntos de venta Mercolanta y Pidecolanta, en el cual se realizará el juego promocional denominado "FIN DE AÑO CON MERCOLANTA & PIDECOLANTA". Del 18 de noviembre al 15 de diciembre de 2025 en Mercolantas propios & Pidecolanta a nivel nacional. Realiza compras superiores o iguales a \$100.000 pesos (incluido IVA) en productos de las marcas: Colanta y/o Montefrío y/o un producto de alguna de las marcas aliadas, participa en el sorteo de una de las treinta (30) anchetas que contiene medio canal de cerdo, productos marca Colanta más ahumador mediano en acero inoxidable) o uno de los treinta (30) sorteos de un minuto ganador para redimir en Mercolanta propios seleccionados. ¿Cómo participar? 1. Registra tus datos personales en [www.colanta.com/corporativo/soycolanta/](http://www.colanta.com/corporativo/soycolanta/) o escaneando el código QR. Recuerda que debes finalizar el proceso de registro. 2. Presenta tu documento de identidad en la caja registradora. 3. Compra productos Colanta y/o Montefrío y productos de las marcas aliadas antes referenciadas. Las facturas a tu nombre quedarán registradas automáticamente para participar. Sorteo 19 de diciembre de 2025 a las 9:00 a.m. en el cuarto piso del edificio Tulio Ospina, en la ciudad de Medellín. Ver términos y condiciones [www.colanta.com/sabemas/terminos-y-condiciones-actividades-de-colanta/](http://www.colanta.com/sabemas/terminos-y-condiciones-actividades-de-colanta/)

## **DECLARACIONES**

Todas las personas participantes y/o ganadores, declaran que conocen y aceptan íntegramente los términos, condiciones y restricciones del promocional, por lo cual mantendrán indemne a La Cooperativa Colanta de cualquier reclamo o acción judicial.

No podrán participar en el promocional ningún menor de edad en ninguno de los premios mencionados, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de los presentes términos, condiciones y restricciones.

El hecho de realizar el proceso de inscripción implica la aceptación de los presentes términos, condiciones y restricciones por parte de los participantes.

Los ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de La Cooperativa Colanta.

Este documento estará disponible y publicado en las oficinas de servicio al cliente de La Cooperativa Colanta y en la página web [www.colanta.com](http://www.colanta.com).

Los premios son intransferibles y no podrán ser endosados a terceros. De igual manera, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo ni por otro tipo de premio. No obstante, en el evento de que el posible ganador se encuentre en situación de incapacidad médica derivada de una cirugía que implique reposo absoluto, o sea una persona de la tercera edad con movilidad reducida o discapacidad que le impida ejecutar el "Minuto Ganador", podrá participar un tercero previamente autorizado con poder autenticado. En todo caso, el acta de entrega del premio deberá ser suscrita personalmente por quien haya sido seleccionado como posible ganador.

Teniendo en cuenta que la Cooperativa Colanta no comercializa, ni es fabricante del ahumador como parte del premio en las anchetas se exonera de cualquier tipo de reclamación que se suscite como consecuencia de las fallas en la calidad de estos o en la prestación del servicio, La Cooperativa Colanta solo se responsabiliza de hacer entrega del premio a quien resulte ganador del promocional "Fin de año con Mercolanta&Pidecolanta", siempre y cuando cumpla con los presentes términos y condiciones. Por lo tanto, el participante y ganador mantendrá indemne a la Cooperativa Colanta de toda reclamación que se suscite como consecuencia del mal funcionamiento de los premios entregados.

## **Participación de Buena Fe**



**Sabe más,  
sabe a campo**

Se entenderá que todos los participantes actúan de buena fe al inscribirse y participar en este promocional. Esto implica que:

- Los datos suministrados son verídicos, actualizados y completos.
- La participación se realiza de manera personal, voluntaria y sin contravenir lo dispuesto en estos términos y condiciones.
- No se utilizarán medios fraudulentos, malintencionados o contrarios al espíritu de la promoción para obtener ventaja.

Cooperativa Colanta se reserva el derecho de descalificar, sin previo aviso, a cualquier participante que incurra en conductas contrarias a la buena fe, tales como suplantación de identidad, manipulación del sistema, falsificación de documentos o cualquier otra acción que atente contra la equidad y transparencia del proceso.

#### **ANEXO - LISTADO DE PUNTOS DE VENTA MERCOLANTA DONDE APLICA EL PROMOCIONAL**

MERCOLANTA	DIRECCIÓN	CIUDAD
MERCOLANTA ARANJUEZ	CL 95 # 49-51	MEDELLÍN
MERCOLANTA AVES MARÍA	CL 74A SUR # 43B-55	SABANETA
MERCOLANTA BARBOSA	CRA 17 # 16-11	BARBOSA
MERCOLANTA BELEN	CRA 77A # 31-16	MEDELLÍN
MERCOLANTA BELMIRA	CL 19 # 20-33	BELMIRA
MERCOLANTA BUENOS AIRES	CL 39 # 32-49	MEDELLÍN
MERCOLANTA CABAÑAS	CRA 58 # 27A- 35	BELLO
MERCOLANTA CALDAS	DG 53 # 128B SUR 05	CALDAS
MERCOLANTA CARIBE # 1	CRA 64C # 72-198	MEDELLÍN
MERCOLANTA CARIBE # 2	CL 72 # 64C-24	MEDELLÍN
MERCOLANTA CARIBE # 3	CRA 64C # 72-226	MEDELLÍN
MERCOLANTA CARMEN DE VIBORAL	CRA 30 # 32-25	EL CARMEN DE VIBORAL
MERCOLANTA CAUCASIA	CL 20 # 14-36	CAUCASIA
MERCOLANTA CÚCUTA CENTRO	CRA 54 # 49-72	MEDELLÍN
MERCOLANTA DONMATÍAS	CL 28 # 22-62 TRONCAL	DONMATÍAS
MERCOLANTA DONMATÍAS PARQUE	CRA 29 # 28-05	DONMATÍAS
MERCOLANTA EL DIAMANTE	TRAVERSAL 79C # 85-40	MEDELLÍN
MERCOLANTA ENTRERRÍOS	CL 10 # 13-55	ENTRERRÍOS
MERCOLANTA ESTACIÓN BELLO	CL 44 # 46-64	BELLO
MERCOLANTA EXPRESS LA UNIÓN	CL 9 # 6-76	LA UNIÓN
MERCOLANTA FRONTINO	CRA 32 # 29-03	FRONTINO
MERCOLANTA GIRARDOT	CRA 43 # 49-17	MEDELLÍN
MERCOLANTA ITAGUÍ AUTOPISTA	CRA 42 # 53-170	ITAGUÍ
MERCOLANTA LA FERIA	CRA 64C # 103EE-98	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA 10	CL 10 # 41A-34	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS ABEJORRAL	CALLE 50 # 49-43	ABEJORRAL
MERCOLANTA LA 64	CL 50 # 64B-72	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA 70	CRA 70 # 44A-04	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA 78	CRA 78 # 45D-35	MEDELLÍN



**Sabe más,  
sabe a campo**

MERCOLANTA LA AGUACATALA	CRA 48 # 15 SUR 30	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA CEJA	CRA 23 # 18-79	LA CEJA
MERCOLANTA LA CHOZA	CL 51 # 51-34	BELLO
MERCOLANTA LA DORADA	CL 13 CRA 3 ESQUINA	LA DORADA
MERCOLANTA LA MAYORISTA	BLOQUE 28 LOCAL 13	ITAGÜÍ
MERCOLANTA LA MOTA	DG 75B # 1-80	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA ORIENTAL	CRA 47 # 50-24	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA PINTADA	AV 30 # 30A-12	LA PINTADA
MERCOLANTA ESTADIO	CRA 77B # 48-74	MEDELLÍN
MERCOLANTA LA UNIÓN	CL 11 # 10-12	LA UNIÓN
MERCOLANTA LA VISITACIÓN	CRA 32 A SUR 80 LOCAL 127	MEDELLÍN
MERCOLANTA LIBORINA	CL 9 # 9-12 PARQUE SAN LORENZO	LIBORINA
MERCOLANTA LLANO CALDAS	CRA 45 # 143 SUR 273	CALDAS
MERCOLANTA MARACAIBO	CL 53 # 49-125	MEDELLÍN
MERCOLANTA MARINILLA	CL 29 # 31-11	MARINILLA
MERCOLANTA MINORISTA	CL 55A # 57-36 SEC 8 LOCAL 1 Y 2	MEDELLÍN
MERCOLANTA MONTEMADERO	KM 3.5 VIA LA CEJA - RIONEGRO	LA CEJA
MERCOLANTA NUTIBARA	TRANSVERSAL 39B # 74-40	MEDELLÍN
MERCOLANTA PLACITA DE FLOREZ	CRA 39 # 50-25	MEDELLÍN
MERCOLANTA PLAZA BELLO	CRA 46 # 51-37	BELLO
MERCOLANTA PLAZA BOTERO	CRA 52 # 53-16	MEDELLÍN
MERCOLANTA PUERTO BERRIO	CL 51 # 1-36	PUERTO BERRÍO
MERCOLANTA RIONEGRO	CL 57 # 44-01	RIONEGRO
MERCOLANTA RIONEGRO PARQUE	CL 47 # 50-17	RIONEGRO
MERCOLANTA SAN JUAN	CLL 44 # 51-24	MEDELLÍN
MERCOLANTA SAN CRISTÓBAL	CL 62 # 130-92	MEDELLÍN
MERCOLANTA SAN DIEGO	CRA 46 # 37-63	MEDELLÍN
MERCOLANTA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	CRA 20 # 20-60	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
MERCOLANTA SAN PEDRO	CRA 52 # 44-69	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
MERCOLANTA SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	CL 13 # 7-103 LA VARIANTE	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA
MERCOLANTA SANTA GEMA	CRA 81 CL 33AA-11	MEDELLÍN
MERCOLANTA SANTA ROSA	AV 38 # 28-110 LA VARIANTE	SANTA ROSA DE OSOS
MERCOLANTA SOPETRÁN	CL 9 # 9-15 DIAGONAL A LA IGLESIA	SOPETRÁN
MERCOLANTA SURAMERICA	CRA 52D 75AA SUR 280 LOCAL 101	ITAGÜÍ
MERCOLANTA TRINIDAD	CRA 59 # 25-28	MEDELLÍN
MERCOLANTA YARUMAL	CL 21 # 21-68	YARUMAL
MERCOLANTA ARMENIA	CRA 16 # 20-34	ARMENIA
MERCOLANTA BOCAGRANDE	AV. SAN MARTIN CRA 2 # 6-134 LOCAL 3	CARTAGENA DE INDIAS
MERCOLANTA CANDELARIA	CRA 6 # 9-02	CANDELARIA
MERCOLANTA CASTILLA	AV BOYACA # 8-05 LOCAL 102	BOGOTÁ, D.C.



**Sabe más,  
sabe a campo**

MERCOLANTA CÉRETE	CRA 15 # 18-46	CERETÉ
MERCOLANTA CIUDAD MONTES	CL 8 SUR # 38A-19	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA COLINA CAMPESTRE	CRA 58 # 132-12	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA DOSQUEBRADAS	AV FERROCARRIL 17-40	DOSQUEBRADAS
MERCOLANTA EL LAGO	CRA 15 # 82-54	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA IBAGUE	CL 83 # 6-93 SUR	IBAGUÉ
MERCOLANTA FUNZA	CRA 9 # 15 - 60	FUNZA
MERCOLANTA LA 43	CRA 43 # 68-60	BARRANQUILLA
MERCOLANTA LAURELES	AV KEVIN ANGEL 65-180	MANIZALES
MERCOLANTA MALAMBO	PARQUE INDUSTRIAL PIMSA KM 3	MALAMBO
MERCOLANTA MERCABASTOS	CENTRAL DE ABASTOS KM 1 LOCAL 1 Y 2	VALLEDUPAR
MERCOLANTA MERCADO	CL 20 # 13-08 LOCAL 1A	VALLEDUPAR
MERCOLANTA MINUTO CALLE 80	CL 80 # 74-26	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA PLANETA RICA	CRA 7 # 13-47 TRONCAL VIA MEDELLIN-COSTA	PLANETA RICA
MERCOLANTA PLANETA RICA CENTRO	CRA 7 # 16-10 LOCAL 1	PLANETA RICA
MERCOLANTA SANTA BARBARA	CRA 20 # 124-51	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA TURBACO	CRA 15 # 29-03 LOCAL 3-4 AVENIDA	TURBACO
MERCOLANTA VILLALUZ	CRA 77A # 63B-45	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA VILLAS DEL PRADO	CRA 52 # 173-71	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA ZIQAQUIRÁ	CL 4 # 10 - 86	ZIQAQUIRÁ
MERCOLANTA COOLESAR	CL 44 # 21-140	VALLEDUPAR
MERCOLANTA EXPRESS MESOPOTAMIA	CRA 10 # 10-28 MESOPOTAMIA	LA UNIÓN
MERCOLANTA GUARNE	VEREDA LA ONDA KM 26 AUTOPISTA MED - BOG	GUARNE
MERCOLANTA MAYALES	CRA 7A # 33-151	VALLEDUPAR
MERCOLANTA VILLAVICENCIO	CRA 1 # 8-89 SECTOR TERMINAL	VILLAVICENCIO
MERCOLANTA EXPRESS LLANO VERDE	VIA PPAL SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SECTOR EL YARUMO KM 11	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
MERCOLANTA MONTEVIDEO	CRA 68D # 13 - 43	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS GUARNE	CL 50 # 45-06	GUARNE
MERCOLANTA EXPRESS CENTRO PARK	CRA 46 #53 ESQUINA ORIENTA CON MARACAIBO	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS SABANETA	CRA 47 # 76SUR - 09	SABANETA
MERCOLANTA CHAPINERO	CRA 13 #58-72	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS LA CASTELLANA	CRA 14 CALLE 13 NORTE 59	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS ROOSEVELT	CL 6 # 44 - 68 AV. ROOSELVET	CALI
MERCOLANTA EXPRESS LA PRADERA	AV. DE LAS AMERICAS # 64A 39	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA EXPRESS SAN JERONIMO	CL 27 #10º 67 LOCAL 8	SAN JERÓNIMO
MERCOLANTA EXPRESS LA FUENTE	CRA 9 # 7C - 29	VALLEDUPAR
MERCOLANTA LA 76	CRA. 76 # 32E - 06	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS SABANETA SUR	CL 61 SUR # 44 - 05	SABANETA
MERCOLANTA EXPRESS AVENIDA SANTANDER	CRA 23 40 - 110 AV SANTANDER, ED PALOS	MANIZALES
MERCOLANTA DONMATIAS TRONCAL	TRONCAL DEL NORTE ENTRADA PRINCIPAL A	DONMATÍAS



**Sabe más,  
sabe a campo**

MERCOLANTA EXPRESS EL PEÑOL	CRA 20 3 – 64 MZ 11	PEÑOL
MERCOLANTA EXPRESS CARIBE	CL 74 64C 39	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS VILLAVICENCIO	CL 15 # 37F - 40 EDIFICIO NOGALES PLAZA	VILLAVICENCIO
MERCOLANTA EXPRESS EL RETIRO	CL 20 19 - 38	RETIRO
MERCOLANTA EXPRESS BUCARAMANGA	CARRERA 35 13 – 13	BUCARAMANGA
MERCOLANTA EXPRESS BELMONTE-PEREIRA	CALLE 95 # 17-85	PEREIRA

### ANEXO LISTADO DE LOS MERCOLANTA PARA REDENCIÓN DE EL MINUTO GANADOR

MERCOLANTA	DIRECCIÓN	CIUDAD
MERCOLANTA NUTIBARA	TRANSVERSAL 39B # 74-40	MEDELLÍN
MERCOLANTA CARIBE # 1	CRA 64C # 72-198	MEDELLÍN
MERCOLANTA EXPRESS VILLAVICENCIO	CL 15 # 37F - 40 EDIFICIO NOGALES PLAZA	VILLAVICENCIO
MERCOLANTA EXPRESS EL RETIRO	CL 20 19 - 38	RETIRO
MERCOLANTA EXPRESS BUCARAMANGA	CARRERA 35 13 – 13	BUCARAMANGA
MERCOLANTA ARMENIA	CRA 16 # 20-34	ARMENIA
MERCOLANTA BOCAGRANDE	AV. SAN MARTIN CRA 2 # 6-134 LOCAL 3	CARTAGENA DE INDIAS
MERCOLANTA SAN PEDRO	CRA 52 # 44-69	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
MERCOLANTA COLINA CAMPESTRE	CRA 58 # 132-12	BOGOTÁ, D.C.
MERCOLANTA LAURELES	AV KEVIN ANGEL 65-180	MANIZALES
MERCOLANTA DOSQUEBRADAS	AV FERROCARRIL 17-40	DOSQUEBRADAS
MERCOLANTA EXPRESS ROOSEVELT	CL 6 # 44 - 68 AV. ROOSELVET	CALI
MERCOLANTA EXPRESS LA FUENTE	CRA 9 # 7C - 29	VALLEDUPAR
MERCOLANTA EXPRESS SAN JERONIMO	CL 27 #10 <sup>º</sup> 67 LOCAL 8	SAN JERÓNIMO
MERCOLANTA PLANETA RICA CENTRO	CRA 7 # 16-10 LOCAL 1	PLANETA RICA
MERCOLANTA IBAGUE	CL 83 # 6-93 SUR	IBAGUÉ